

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**08-05-08**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a ocho días del mes de mayo de dos mil ocho, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:00, dice el

Sr. Presidente: Dando cumplimiento al Decreto 478 de este Honorable Cuerpo por medio del cual se pone en funcionamiento la Banca Abierta, hará uso de la palabra el señor Osvaldo Guillermo Francés, Secretario de la Asociación de Radios Bonaerenses de la República Argentina (ARBIA) para referirse a la Ley Federal de Radiodifusión. Por Secretaría se tomará el tiempo de acuerdo a lo normado en el Decreto 140/94 y se les avisará cuando quede un minuto de exposición. Señor Francés tiene el uso de la palabra.

Sr. Francés: Primero quiero agradecer en nombre de la coalición, por una radiodifusión democrática, de la cual somos parte desde hace más de cinco años, en nombre de ARBIA, que es una asociación local, pero con competencia nacional con más de 250 emisoras asociadas, al Presidente del Concejo, a los Presidentes de bloques y a todos los señores concejales por darnos esta posibilidad. El motivo, ya sabrán es la ley que se está tratando de llevar adelante por una radiodifusión que sea democrática, que sea abarcativa, que sea plural y que todos tengamos espacio para exponer nuestras ideas. Nos manejamos con una ley con más de 28 años, firmada por Videla, Massera, Agosti y Martínez de Hoz, fuera de todos los contextos, que fue modificada en el gobierno del doctor Menem, modificada a beneficio de los grupos y la única modificación valedera fue cuando se sacó el artículo 45°, donde dio acceso a las cooperativas a tener un medio de comunicación. Es una Ley muy cerrada que no da garantías de libertad, como algunos quieren decir, que hay libertad de expresión, porque hay una concentración masiva en los medios de comunicación, tanto sea en el cable, en la radio, en AM, en FM. Por eso nosotros propulsamos una ley que sea a nivel de Estado, que nos compita a todos, para poder mantener y desarrollar todos los medios de comunicación, horizontal y popular, que sean abiertos, que todos tengamos derecho a la libertad de expresión y a poder escuchar el medio que nosotros justifiquemos que sea el de nuestro agrado. Por otra parte nuestra asociación ve con mucho agrado este debate que se inicia en este Concejo Deliberante, por ser uno de los primeros Concejos Deliberantes de la República Argentina que toma este tema, como lo están tomando ustedes a partir de la Capital Federal. Han salido algunas resoluciones favorables a través de este movimiento que se está generando en estos momentos en la ciudad de Viedma, en la ciudad de Córdoba y esperamos que desde acá se desarrolle la misma actividad. Nuestra asociación aparte mantiene una posición de regularizar todas las radios que desde el 89 a la fecha han estado incursas bajo ninguna situación de legalidad, sino que se han mantenido bajo permisos precarios, acciones judiciales o medidas cautelares. Creemos que es el momento de regularizar la situación de un montón de radios, que tengan acceso las organizaciones sociales, los sindicatos, que tenga acceso todo aquel que tenga capacidad para llevar adelante un medio de difusión. Por eso dentro de este diario que le hemos alcanzado a ustedes están los 21 puntos, tenemos más de 300 asociaciones internacionales, medios de comunicaciones internacionales que apoyan esto, que no es una cuestión de gobierno, lo quiero recalcar porque ahora salió en el tapete el tema de la nueva ley. Nosotros estamos trabajando en este proyecto de los 21 puntos básicos para la resolución de una ley democrática hace más de cinco años. Hoy nos convocaron desde el gobierno para llevar adelante y poner nuestro punto de vista desde ARBIA, desde Mar del Plata a nivel nacional y lo apoyamos profundamente porque se están apoyando estos 21 puntos que constan en la Constitución Nacional, en la Resolución de Costa Rica, en la defensa de los derechos de todos los habitantes de este planeta. Por eso es importantísimo tener el apoyo de ustedes que son los representantes del pueblo. En tercer tiempo la Asociación quiere resolver el tema Mar del Plata, el tema Bahía Blanca, son zonas de conflictos, resolverlo de una buena manera y resolverlo en un tiempo determinado, acompañando con esta ley, para que tengamos todos el acceso a la libre expresión. Cuando hablo de libre expresión es que tengamos varias voces para escuchar, estemos o no estemos de acuerdo con lo que escuchamos, pero que tengamos la opción de cambiar varios canales, de poder poner varias radios y no estar escuchando el unísono de una sola información,

que lo hemos visto reflejado ultimamente, si se pone en el tapete el tomate o la lechuga o el zapallito y cambiamos 80 canales de cable y pareciera que la República Argentina pasa por lo que vale el kilo de tomate o el kilo de zapallito, cuando hay mil problemas que son muchísimo más importantes, por eso al tener más espacios que sean manejados por todas las organizaciones, por todos los medios y por las empresas pymes, aquellas pequeñas radios que son pymes, que puedan tener la libertad de competir y de ingresar al mercado. Por último esta asociación marplatense vería con mucho agrado que salga una Resolución favorable de parte de todos ustedes apoyando este proyecto, que son los 21 puntos para una ley democrática y terminar después de 28 años con una ley que lleva la firma de Videla, Massera, Agosti y Martínez de Hoz, que no contempla ninguno de los espacios culturales y nacionales que queremos llevar adelante a través de los 21 puntos. Gracias Presidente, gracias señores concejales.

Sr. Presidente: Gracias a usted, tiene la palabra el concejal Alonso.

Sr. Alonso: Gracias, señor Presidente. Nosotros tenemos en los temas sobre tablas para tratar en el día de hoy un expediente cuya autoría pertenece al concejal Juan Domingo Fernández, es el expediente 1453, pediría la alteración del Orden del Día para tratarlo en estos momentos habida cuenta que dicho expediente trata sobre la problemática que acaba de expresar el señor Francés.

Sr. Presidente: Concejal Garciarena, tiene el uso de la palabra.

Sr. Garciarena: Tal como se había conversado en la Comisión de Labor Parlamentaria, nuestro bloque acompaña el proyecto presentado por el concejal Juan Domingo Fernández, a quien a propósito le deseamos una pronta recuperación después de la intervención quirúrgica que sufrió, lo extrañamos, y decía que íbamos a acompañar este proyecto porque no solamente estamos convencidos de la necesidad de una nueva ley de radiodifusión, que ha sido muy bien explicado por quien ocupó la banca 25 respecto a que estamos frente a una norma no solamente anticuada, sino también autoritaria, hecha por el peor de los gobiernos de facto que tuvo nuestro país. Creemos que es importante empezar a debatir esta ley de Radiodifusión porque hace a mejorar el sistema democrático, mejorar los medios significa mejorar el sistema democrático y no puede ser que en una democracia de más de 20 años que llevamos, gracias a Dios, tengamos una ley de Medios hecha por la dictadura militar. Nos parece que es fundamental acompañar estos 21 puntos que se están plasmando, pero sabemos también que muchos sectores políticos de este Concejo quieren profundizar el debate y como habíamos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria y sin perjuicio de reiterar que vamos a acompañar el proyecto del concejal Fernández, voy a pedir que si no puede ser aprobado en esta sesión, tenga preferencia el tratamiento para la próxima sesión.

-Es la hora 12:05